

MENDOZA, 22 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 23813/17 caratulado: "Convocatoria de llamado a Concurso del Personal de Apoyo académico, ABIERTO, UN cargo Agrupamiento Mantenimiento y Servicios, Categoría 7 Tramo Inicial".

CONSIDERANDO:

El Acta de Cierre de inscripción CUDAP-CUY: 11/18 (fs. 134) en la que se registra la inscripción de los siguientes postulantes: Jorge Sebastián LUNA, Enrique Osvaldo TISERA, Silvina Beatriz GONZÁLEZ, Mirta Cristina GUTIÉRREZ, Lucas Fernan GRACES, Noelia Melisa RIVERA, Gustavo Andrés MONTIVERO, Pablo Nehuen MOLINA SEÑIO, Nahir Eliana TORRES, Ciro SPANO, Augusto Fernando PALACIOS, Eduardo Germán PÉREZ, Fernanda Romina LESCURE, Roxana Hilda MORON, Adolfo Noe CASTRO CHAVEZ, Arnaldo Gabriel PÁEZ, Marcelo Alejandro MARTÍNEZ, Luis Ariel BRICEÑO, Esteban Luis TANTERA, Florencia Alexandra BUSTAMANTE ASTUDILLO, Erika BOSANS PÉREZ, Franco Leonardo ROCABADO, Daniela Nair CARBALLO, Mauricio Rubén MEDINA, Pablo Gabriel NACIF, Emmanuel Leonardo David FLORES y Romina Gisel AMAYA.

Que a fs. 136/139 la Comisión Asesora determina los siguientes aspirantes: Enrique Osvaldo TISERA, Silvina Beatriz GONZÁLEZ, Mirta Cristina GUTIÉRREZ, Gustavo Andrés MONTIVERO, Nahir Eliana TORRES, Ciro SPANO, Augusto Fernando PALACIOS, Eduardo Germán PÉREZ, Arnaldo Gabriel PÁEZ, Marcelo Alejandro MARTÍNEZ, Luis Ariel BRICEÑO, Esteban Luis TANTERA, Erika BOSANS PÉREZ, Daniela Nair CARBALLO y Mauricio Rubén MEDINA.

Que a fs. 171/175 consta el Acta Final del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1.- Téc. Univ. Ciro SPANO, 2.- Téc. Sup. Daniela Nair CARBALLO, 3.- Téc. Univ. Eduardo Germán PÉREZ, 4.- Lic. Mauricio Rubén MEDINA, 5.- Sr. Marcelo Alejandro MARTÍNEZ, 6.- Téc. Sup. Augusto Fernando PALACIOS, 7.- Téc. Univ. Gustavo Andrés MONTIVERO, 8.- Lic. Erika BOSANS PÉREZ y 9.- Lic. Arnaldo Gabriel PÁEZ.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 19 de junio de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 44/18-C.D., para para cubrir, con carácter efectivo, UN cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente de Secretaría de Gobierno de

Resol. N°

115


PROF. CARLOS B. A. JAK
DECANO


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

esta Facultad, para realizar tareas de colaboración y apoyo a las funciones de la Dirección de Servicios y Mantenimiento en lo relacionado a Higiene y Seguridad de la Organización, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., proponiendo la designación del Téc. Univ. Ciro SPANO, primero en el orden de méritos establecido.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, del Téc. Univ. Ciro SPANO (C.U.I.L. N° 23-33022433-9) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **115**

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO